**ACTA NÚMERO 2744, SESIÓN ORDINARIA:** En Salón de Sesiones del ISRI, ubicado en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes veinte de agosto del año dos mil diecinueve, siendo este el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva, **ASISTENTES**: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores y Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, Representante propietario y suplente de FUNTER; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del Ministerio de Salud; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez Representante propietaria del Ministerio de Hacienda; Lic. Luis José López Valladares, Representante suplente del Ministerio de Trabajo, Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera, Representante propietaria de Universidad de El Salvador y Lic. Carlos Atilio Paniagua Cruz, Gerente ad honorem y Secretario de Junta Directiva.

**DESARROLLO: PUNTO NÚMERO UNO-** ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM: La Presidente de Junta Directiva Mayra Ligia Gallardo Alvarado, verificó la asistencia de Quorum y procedió a dar inicio a la sesión a las trece horas con cinco minutos. **PUNTO NUMERO DOS**- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. La agenda propuesta fue la siguiente: 1.-ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. 2.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 2742 y 2743. 4.- INFORMES DE PRESIDENCIA. 5**-** ASUNTOS VARIOS. 5.1. Solicitud de nombramiento de corredora de seguros, 5.2. Solicitud de autorización a Presidencia, para el otorgamiento Poderes Generales y Especiales y poder delegar la representación al Jefe de Asesoría Jurídica. Dicha agenda se somete a discusión y se aprueba de la siguiente manera: 1.-ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. 2.-DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N.º 2742 y N.º 2743. 4.- SOLICITUD DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN A PRESIDENCIA, PARA EL OTORGAMIENTO PODERES GENERALES Y ESPECIALES. 5. NOMBRAMIENTO DE CORREDORA DE SEGUROS. 6- INFORMES DE PRESIDENCIA. 7**-** ASUNTOS VARIOS. La agenda se aprueba por unanimidad de los asistentes. **PUNTO NÚMERO TRES-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 2742 y 2743. Luego de dar lectura al acta N.º 2742 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISRI del día martes 13 de agosto de 2019 se aprueba por unanimidad y se ratifica su contenido; posteriormente, luego de dar lectura al acta N.º 2743 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva del ISRI de fecha martes 20 de agosto de 2019, se aprueba por unanimidad y se ratifica su contenido. **PUNTO NÚMERO CUATRO-** SOLICITUD DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN A PRESIDENCIA, PARA EL OTORGAMIENTO PODERES GENERALES Y ESPECIALES. A solicitud de la Presidencia del Instituto y considerando que es conveniente darle continuidad a los procesos legales y administrativos para otorgar poder general y judicial al Jefe de Asesoría Jurídica del Instituto, por lo tanto los miembros de Junta Directiva acuerdan lo siguiente: **ACUERDO JD 23-2019**: Por unanimidad, se revoca el Acuerdo *JD 17-2018: “CONFORME A LO QUE ESTABLECE EN LA PARTE FINAL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 220 DEL CÓDIGO DE SALUD, PROCEDE AUTORIZAR AL DR. ALEX FRANCISCO GONZALEZ MENJÍVAR, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI), CONFORME AL ART. 69 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL OTORGUE A FAVOR DE LA LICENCIADA ANA PATRICIA COTO DE PINO, JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA DEL INSTITUTO, PODER GENERAL JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA INTERVENIR EN PROCESOS QUE EN RAZON DE LA MATERIA REQUIERAN QUE SE LE FACULTE DE FORMA ESPECIAL, Y QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ISRI PUEDA INICIAR, SEGUIR Y FENECER LOS RESPECTIVOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ACTÚA EL INSTITUTO YA SEA COMO ACTOR O DEMANDADO.”* COMUNÍQUESE. Posteriormente, en virtud de lo anterior, se procede a emitir el **ACUERDO JD 24-2019**: Por unanimidad, se acuerda: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PARTE FINAL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 220 DEL CÓDIGO DE SALUD, PROCEDE AUTORIZAR A LA DOCTORAMAYRA LIGIA GALLARDO ALVARADO, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI), CONFORME AL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL OTORGUE A FAVOR DEL LICENCIADO HERBERT DE JESÚS SOLANO ARGUETA, JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA DEL INSTITUTO, PODER GENERAL JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA INTERVENIR EN PROCESOS QUE EN RAZON DE LA MATERIA REQUIERAN SE LE FACULTE DE FORMA ESPECIAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ISRI PUEDA INICIAR, SEGUIR Y FENECER LOS RESPECTIVOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ACTÚA EL INSTITUTO YA SEA COMO ACTOR O DEMANDADO, COMUNÍQUESE. **PUNTO NÚMERO CINCO**- INFORME DE PRESIDENCIA: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral ISRI, informó a Junta Directiva: a) Que es necesario otorgar Poder General Judicial al nuevo Jefe de Asesoría Jurídica para iniciar y darle seguimiento a los procesos que se requiera. b) La remoción de la Jefe de Servicios Generales, lo cual está debidamente documentado, por ahora ya se cuenta con un nuevo recurso. c) En relación al Diagnóstico de los Inmuebles del ISRI, se ha identificado el Rancho en Conchalio que tiene potencial para desarrollar un proyecto, se elaboró un perfil denominado “Centro de Recreación Inclusivo para personas con Discapacidad y empleados”, el financiamiento se está gestionando con el Gobierno Central, d) Ya se finalizó la formulación presupuestaria, se esperan indicaciones de parte del MINSAL, posteriormente se continuará con las presentaciones de los planes por los Directores de los centros. f) Se recibió solicitud memorándum UACI 351/2019 de la Jefatura UACI Ad Honorem para que la XXXXXXXXXXX, continúe como Asesora y corredora de seguros, por la experiencia que se ha tenido con ella. Junta Directiva se da por enterada y respaldan la autorización otorgada por Presidencia. g) Se realizó inspección del almacén de alimentos, observando daños en la cubierta de techos y facia, se presentará proyecto para financiarlo de economías de salarios; se están realizando fumigaciones para el control de plagas. h) El caso de vigilancia se está dando seguimiento a la seguridad en los centros de atención para tener un diagnóstico situacional, y tomar las acciones pertinentes. i) A partir del 2 de septiembre se espera contar con los Gerentes Médico y Gerente Administrativo. j) Se están realizando acciones para crear la Escuela de formación de profesionales en Fisiatría, para lo cual se han tenido acercamientos con instituciones formadoras y otros actores involucrados para la formación de especialistas en rehabilitación. k) Informa que el Centro Comunitario de Rehabilitación de Quezaltepeque, nace de un proyecto de cooperación (Chile-Japón), y su quehacer es brindar servicios de rehabilitación física en la comunidad; la infraestructura es de la Alcaldía de Quezaltepeque y el personal es del ISRI. l) con respecto a Laudo arbitral, se está revisando la situación actual y la capacidad institucional para el cumplimiento de los compromisos. m) El caso del inmueble del CRIOR, se encontró que el Ministerio de Salud, solicito información complementaria para concretar el proceso, la cual no se envió en su oportunidad, se ha retomado el caso por el Jefe de Asesoría Jurídica. **PUNTO NÚMERO SEIS-** ASUNTOS VARIOS. La Licda. Nora Lizeth Pérez Martínezinforma que el Fideicomiso del Banco Agrícola aprobó un refuerzo para la nutrición de los adultos mayores del CAASZ, por lo que solicita un informe acerca del caso para conocer si ya fue superada la situación de desnutrición**;** hace referencia tambiénacerca del manual relacionado al Síndrome del Cuidador que fuera bueno darlo a conocer al personal que trabaja directamente con adulto mayor; el Lic. Luis José López Valladares, pregunta acerca capacitaciones de salud mental y manejo de estrés dirigido a los empleados del ISRI para evitar situaciones de maltrato hacia el usuario; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores sugiere que se dé seguimiento a los procesos legales y administrativos de los litigios, amparos, procesos administrativos, asimismo que se le dé seguimiento a la situación jurídica de los inmuebles del Instituto, también se requiere revisar el convenio del Centro Comunitario de Rehabilitación de Quezaltepeque y la situación del personal en dicho centro.

No habiendo más que hacer constar se levanta la presente a las quince horas con diez minutos del día martes veinte de agosto de dos mil diecinueve.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado

Presidenta

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Javier Obdulio Arevalo flores, Representante propietario de  FUNTER | Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta  Representante suplente de FUNTER |
|  |  |
| Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera  Representante propietaria de Universidad de El Salvador | Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez Representante propietaria del Ministerio de Hacienda |
|  |  |
| Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón,  Representante suplente del  Ministerio de Salud | Lic. Luis José López Valladares Representante suplente del  Ministerio de Trabajo |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| Lic. Carlos Atilio Paniagua Cruz  Gerente Ad Honorem y Secretario de Junta Directiva | |